

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41147** LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.º Que en la Sección 1.ª Declaración Concurso 0000330/2013, referente al deudor Rio Forxa S.L. unipersonal B 27360510, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Lugo, 11 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130060007-1